

Dña., mayor de edad, con D.N.I. nº, y domicilio en la, CP. 2449 en Cubillos del Sil, (León) , actuando en su propio nombre, y como respuesta al escrito recibido relativo al trámite de audiencia (se adjunta fotocopia) comparece y como mejor proceda, **DICE:**

Que en relación al anuncio de la tramitación, que se esta llevando a cabo en la Comisión Territorial de Prevención Ambiental sobre la autorización ambiental integrada de las instalaciones existentes en la Central Térmica de Compostilla, promovida por ENDESA GENERACION, S.A., en término municipal de Cubillos del Sil (León), Expte.: AA-LE- 016/06 para adaptarse a la Ley 16/2002 de 1 de Julio, a los efectos oportunos,

EXPONE:

Que la empresa ENDESA GENERACION, S. A. debería haberse adaptado a esta ley antes del 30 de Octubre de 2007, al no disponer de la autorización ambiental integrada, esta incumpliendo la Ley, y debería tener las instalaciones paradas.

Que a día de hoy, no se observa ninguna mejora en las instalaciones, que puedan reducir las emisiones tanto atmosféricas como al suelo y las aguas, por tanto no cumple los valores límite de emisión cualquiera que sea el valor que controlemos. El proyecto de desulfuración que todavía esta en pruebas, reduce sustancialmente la emisión de azufres, pero las emisiones de CO2 son alarmantemente preocupantes, sin que existan medidas correctoras, siendo el protocolo de Kyoto, una referencia que debería tenerse en cuenta y evitar contaminar todavía más, de modo que se contamina en Cubillos del Sil . Por tanto, ¿para que sirve este Protocolo?, pues para que en nuestro pueblo, que es el que nos interesa, se contamine cada vez menos , asunto que no se está teniendo en cuenta prueba de ello es el "parque zoológico" construido hace años, como panacea medio ambiental, se ha ido reduciendo con otras instalaciones. **Los árboles han sido talados para construir nuevas líneas de alta tensión**, sin notificar la citada modificación, sin autorización y por tanto **sin que los vecinos hayamos podido decir nada sobre el tema**, y el césped ha sido abandonado a su suerte, los árboles no se cuidan y se están secando , algunos animales han desaparecido ,los estanques de los patos, secos , los aspersores no funcionan, y así un sinfín de deficiencias graves medioambientales con lo cual demuestra, la empresa, poca inquietud por el medio ambiente y en definitiva por la salud de los habitantes de Cubillos del Sil.

Que para los vecinos, que vivimos cerca de la Central, desde antes de su construcción, no solo nos molesta la contaminación atmosférica, ya que esta nos envenena sin que nos demos cuenta, es particularmente molesto el ruido y las vibraciones, tanto de las válvulas de seguridad cuando se dispara un grupo como las vibraciones de las turbinas, y particularmente molesto el ruido que se produce cuando un grupo se arranca y se acopla a la red. Cuando esto ocurre, cada vez más habitualmente, son varias horas durante las cuales es ensordecedor. Tampoco se observa medidas correctoras en este sentido. Llevo años soportando esta situación que me ha afectado a la salud muy seriamente sin haber recibido nada a cambio y la situación se ha agravado con la instalación de las líneas de alta tensión , con su zumbido continuo y su campo magnético negativo, esto ha sido lo peor para mi precaria salud.

Otra molestia son los volátiles tanto en forma de escorias y cenizas como en forma de carbón. **Es penoso pasear por unas aceras en las que el polvo de carbón fluye por doquier, las fachadas de las viviendas requieren labores de pintura cada cuatro o cinco años, las ventanas no se pueden abrir , los productos agrícolas están llenos de carbón y grasa . ENDESA GENERACION, S. A. ha llegado a apilar cientos de miles de toneladas de carbón a escasos 50 metros de las viviendas de la Avda del Pantano de Cubillos del Sil , por la que pasan a menudo cientos de camiones para el transporte del carbón sin protección . No en vano, este barrio esta muerto , no es adecuado para la nueva construcción , es decir ha perdido valor adquisitivo , por ello cada vez hay menos vecinos. Cuando sopla el aire este carbón llega hasta lo más íntimo de nuestras casas. El transporte así como la manipulación en silos, acopios, pilas, etc., son también causa de contaminación difusa del suelo y del aire por la acción del viento. Los camiones salen del Parque de Carbones sin lavar y tirando el carbón de sus cajas y ruedas por las calles del pueblo, y algo que se hacia antaño que era lavar las calles ahora no se hace. La empresa ha llegado a comprometerse a realizar un lavadero para camiones, pero no se ha hecho, ni se recoge tampoco en este proyecto.**

Los vientos dominantes se encargarán de dispersar las emisiones de las chimeneas depositándolas en el suelo a diferentes distancias. La escorrentía hace desaparecer de las pilas de carbón cientos de toneladas, ¿Dónde van a parar? ¿Qué medidas se adoptan para evitarlo?

No vemos ningún proyecto que ayude o minore las molestias a los

vecinos, conforme a la legislación vigente - Ley 11/2003, de 8 de abril-, sino más bien algo que la legislación exige para seguir funcionando y seguir contaminando. Se esta haciendo de Cubillos del Sil un punto negro, en cuanto a instalación de industrias contaminantes, ENDESA, MSP, CAPTURA DE CO2, AQUALDRE ZINC, etc. No podemos vivir ya de las actividades primarias, tampoco de la oferta de buenos servicios, ¿De que van a vivir nuestros hijos? La empresa ni siquiera nos oferta empleo. En los últimos 25 años, solo ha entrado en Endesa un nativo de Cubillos, en toda la historia de Endesa se cuentan con los dedos de la mano, y curiosamente han entrado más vecinos de Cubillos en Puentes de Garcia Rodriguez que en la propia instalación de Cubillos.

Los vecinos llevamos años soportando tanto la emisión de gases como las numerosas vibraciones y ruidos que emanan de la empresa y tenemos derecho a tener una digna calidad de vida, a la intimidad dentro de nuestro domicilio, al descanso nocturno, a tener tranquilidad para desarrollar nuestro trabajo intelectual y a la salud.

Por lo tanto **SOLICITO** que, para llevar a cabo este proyecto no se vulneren los derechos fundamentales y **se apliquen escrupulosamente todas las medidas correctoras exigidas por la legislación vigente en este expediente de autorización, se revise a fondo la solicitud, y se obligue al promotor "ENDESA GENERACION, S. A.", a llevar a cabo actuaciones que mejoren, de verdad, el Medio Ambiente y la salud de los vecinos, así como adopción de medidas que favorezcan el empleo a la juventud de nuestro Municipio.**

En Cubillos del Sil a 25 de Agosto de 2008

Fdo.: Josefa Ramos González

**JUNTA DE CASTILLA Y LEON -Delegación Territorial
Servicio Territorial de MEDIO AMBIENTE
Avda. Peregrinos s/n 24071 León.**